



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Otorgamiento de distinciones, con motivo conmemorar el próximo 22 de Marzo de 2022, el Día de Almadén.»
Fecha	15 de marzo de 2022
Duración	Desde las 9:07 hasta las 9:13 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO
Secretario Interventora	MANUEL IGNACIO ALFONSO DIAZ TAMARA COLADO GARCÍA-CONSUEGRA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05928858X	Antonio Díaz Romero	Sí
70645414V	Antonio Fernández Rodríguez	Sí
70579397X	Caridad Sánchez Domínguez	Sí
70587570H	Carlos Gallego Medina	Sí
40968923N	Demetrio Fuentes Ferrera	Sí
70580794G	GREGORIO SOLANILLA NIETO	Sí
70645537W	JOSE CARLOS LOSILLA RAYO	NO
70645557E	JULIA PERALVO SANCHEZ	Sí
70639423Y	MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO	Sí
70646960E	María José Ponce Sobrado	Sí
70645673T	María Manuela Casado Rubio	Sí
05670267P	María Milagros Simancas Ruiz	Sí
05631139A	María Ángeles Rodríguez Millán	Sí



**Excusas de asistencia presentadas:**

1. JOSE CARLOS LOSILLA RAYO:

«Coincidencia con las convocatorias de Comisiones Informativas de la Diputación Provincial de Ciudad Real de las que es titular»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna observación al mismo.

Sometido a votación, **EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y POR DIEZ (10) VOTOS A FAVOR, NINGUNO (0) EN CONTRA Y DOS (2) ABSTENCIONES (SRAS. CASADO RUBIO Y SIMANCAS RUIZ -AL NO HABER PARTICIPADO EN DICHA SESIÓN-) ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.**

2.- EXPEDIENTE 340/2022. SÍMBOLOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS. HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALMADÉN 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa informa brevemente de los motivos que han llevado a reconocer como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén 2022 a D. Enrique Ortega Gironés.

Todos los presentes relevan al Sr. Secretario de la lectura de la propuesta de Alcaldía constando literalmente en el expediente la siguiente:

“...PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN EN MATERIA DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA DE ALMADÉN, 22 DE MARZO DE 2022, A EFECTOS DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE HIJO ADOPTIVO 2022.

La siguiente propuesta se emite para que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones, con motivo conmemorar el próximo 22 de Marzo de 2022, el Día de Almadén, atendiendo al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento, proponiendo como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén a D. ENRIQUE ORTEGA GIRONÉS.





Trayectoria

Formación académica

Licenciado en Ciencias Geológicas (Universidad de Oviedo).

Vida laboral

1976 -1981 Universidad de Oviedo, Departamento de Geotectónica, Oviedo (España).

1982 -1996 Minas de Almadén y Arrayanes S.A. (Almadén Ciudad Real, España).

1996 -1998 Sistemas de Teledetección Aplicada (STA, Valencia, España).

1998 - 2016 Consultores Ortega García (Valencia, España).

2016 a la actualidad: Consultor independiente

Ha impartido desde 1981 (Características del metamorfismo en el sector septentrional de la Unidad de Malpica - Tuy y terrenos adyacentes (Galicia Occidental, España). VII Reunión de Geología del Oeste Peninsular. Madrid.), hasta la actualidad multitud de conferencias, ponencias en congresos y cursos impartidos, a modo de ejemplo, en nuestro municipio la Conferencia impartida en Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, Universidad de Castilla La Mancha en 2019 dedicada a la Geología, Minería y Medioambiente.

Ha desarrollado infinidad de proyectos entre otros en los siguientes campos:

- **Exploración minera y evaluación de yacimientos.**
- **Cartografía Geológica.**
- **Implementación y diagnóstico de sistemas de otorgamiento de títulos mineros.**
- **Reforma Institucional del Sector Minero.**
- **Aplicaciones geológicas y mineras de Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (SIG).**
- **Teledetección y GIS aplicadas a Medio -Ambiente y usos Agro - Forestales.**
- **Localización de enclaves para repositorios de Residuos Nucleares**

Es de reconocer igualmente la ingente cantidad de publicaciones técnicas, destacando en lo que respecta a nuestro municipio:

- **Aportación al conocimiento estructural del sinclinal de Almadén, en cooperación con Aller, J., Bastida, F. y Pérez Estaun, A. Boletín Geológico y Minero, XCVII V (1986).**
- **The Almaden mine: 2000 years of solitude. En colaboración con Carlos Díez Viejobueno. En "Larges Mines and Community, socio - economic and environmental effects in Latin America, Canada and Spain". Editado por Gary MacMahon and Felix Remy, Banco Mundial y IRDC de Canadá (2001).**
- **Almadén, ¿Una mina de mercurio o de oro? Apuntes históricos y económicos de un caso excepcional en la historia de la minería. En colaboración con Carlos Díez Viejobueno. Industria y Minería, Nº 345, p. 36-40 (2001).**

Enrique Ortega Gironés (Alberic, Valencia, 1952), es geólogo desde hace más de 40 años. Empezó como docente e investigador de Geotectónica de la Universidad de Oviedo, después





pasaría a la industria minera, donde durante 14 años trabajó en la empresa responsable de la explotación del yacimiento de Almadén (Ciudad Real). Desde 1996 desarrolla su actividad profesional como consultor independiente en colaboración con diversos organismos internacionales, visitando más de 50 países en cuatro continentes.

Desde 2011 ha estado inmerso en la escritura de numerosos libros: Historias de aquí y de allá (2011), Lágrimas de plata (2015), No es oro todo lo que reluce (2018), La vuelta al mundo de un geólogo (2019), El Encinar del Plutonio (2021).

En su obra, Enrique hace gala de su gran espíritu crítico y de su particular visión del mundo desde el más sincero de los realismos.

Cuando uno lee sus libros, sin conocer su curriculum, se enorgullece de que un hijo de Almadén lo haga tan bien y siempre saque a relucir su pueblo, pero la sorpresa se la lleva cuando se entera de que es Valenciano y que solo le une a Almadén su trabajo en Mayasa durante 14 años.

Esto le da pie para que uno de sus libros este dedicado en exclusiva a Almadén, Lágrimas de plata y que en todos los demás, siempre se le escape una referencia a nuestro pueblo, hasta la originalidad de que en el de "No es oro todo lo que reluce", donde constantemente hace una razonable defensa del mercurio, lo termina con dos finales, uno de ellos paseando por las calles de Almadén, después de que todo el libro se desarrolle en un supuesto país de Suramérica.

Es evidente que los años que vivió en Almadén le marcaron profundamente y que siempre está dispuesto a venir a nuestro pueblo desinteresadamente a colaborar en lo que se le pida, baste como ejemplo una conferencia que dio en nuestra Escuela de Ingeniería Minera e Industrial, a petición de la Asociación de Antiguos Alumnos de la misma, en la que ni tan siquiera quiso cobrar los gastos de desplazamiento, manifestando que para él era una enorme satisfacción colaborar en todo con el pueblo.

Ante tan dilatada trayectoria, por su vinculación continuada con este municipio, por su reiterada y eficaz labor a favor de los intereses de Almadén provengo a elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO para que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales:

Primero.- Aprobar el merecido homenaje de distinción con motivo de la festividad del día de Almadén, 22 de marzo de 2022, a D. Enrique Ortega Gironés, reconociéndole como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén 2022, por los motivos expuestos.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al resto de departamentos municipales afectados, autorizando a la Alcaldesa-Presidenta a la ejecución de todos aquellos actos que fueren necesarios para la efectividad de lo acordado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE..."

Sometido a votación el asunto, EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y UNANIMIDAD DE MIEBROS PRESENTES (12), ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR EL MERECIDO HOMENAJE DE DISTINCIÓN CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE ALMADÉN, 22 DE MARZO DE 2022, A D. ENRIQUE ORTEGA GIRONÉS, RECONOCIÉNDOLE COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALMADÉN 2022, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO Y AL RESTO DE



Cód. Validación: 3CC3DQDXDXD6R4JYLK2ZWE52D | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



DEPARTAMENTOS MUNICIPALES AFECTADOS, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA-PRESIDENTA A LA EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LO ACORDADO.

3.- EXPEDIENTE 342/2022. SÍMBOLOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS. HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALMADÉN 2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa informa brevemente de los motivos que han llevado a reconocer como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén 2021, a título póstumo a D. Manuel Villasalero Ibars.

Todos los presentes relevan al Sr. Secretario de la lectura de la propuesta de Alcaldía constando literalmente en el expediente la siguiente:

“....PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN EN MATERIA DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA DE ALMADÉN, 22 DE MARZO DE 2022, A EFECTOS DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE HIJO ADOPTIVO 2021.

La siguiente propuesta se emite para que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones, con motivo conmemorar el próximo 22 de Marzo de 2022, el Día de Almadén, atendiendo al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento, proponiendo como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén a D. MANUEL VILLASALERO IBARS.

D. Manuel Villasalero Ibars nació en Manises (Valencia), el 29 de agosto de 1931 y falleció en Ciudad Real, a los 90 años, el 7 de octubre de 2021.

Fue miembro del Cuerpo Nacional de Directores de Bandas de Música Civiles por oposición. Los primeros pasos de su vida profesional se desarrollaron como Director de las Bandas de Música de Barcarrota y Cabeza del Buey (Badajoz), así como de Vilches y Alcalá la Real (Jaén).

También fue profesor de música en el Seminario en Astorga (León).

En 1961 llega a Almadén como Director de la Banda Municipal de Música, Director de la “Masa Coral de Mineros” y profesor de música en el Colegio Público “Hijos de Obreros”.

En mayo de 1966 se hizo cargo de la dirección de la “Masa Coral de Mineros” de Almadén, participando en los actos celebrados en ‘El Corte Inglés’ de Madrid con motivo de una Semana dedicada a la artesanía castellano-manchega en abril de 1967.

En noviembre de 1966 se realizó la grabación de un disco con cuatro temas de su repertorio en Alcázar de San Juan bajo el sello de la discográfica “Columbia”.

Desarrolló en Almadén, prácticamente, toda su vida profesional hasta que, en 1990, se instala en Ciudad Real, una vez jubilado.

Dejó un legado musical que merece ser respetado y transmitido a todos los ciudadanos de nuestro pueblo para honrar nuestra memoria como pueblo y enriquecer, a su vez, el rico patrimonio cultural y artístico de Almadén.

Por todas estas razones y su vinculación continuada con este municipio, por su



Cód. Validación: 3CC3DQDXD6R4JLYK2ZWE52D | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



reiterada y eficaz labor a favor de los intereses de Almadén provengo a elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO para que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales:

Primero.- Aprobar el merecido homenaje de distinción con motivo de la festividad del día de Almadén, 22 de marzo de 2022, a título póstumo a D. Manuel Villasalero Ibars, reconociéndole como hijo adoptivo de la Ciudad de Almadén 2021, por los motivos expuestos.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo sus familiares directos y al resto de departamentos municipales afectados, autorizando a la Alcaldesa-Presidenta a la ejecución de todos aquellos actos que fueren necesarios para la efectividad de lo acordado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE...”.

Sometido a votación el asunto, EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y UNANIMIDAD DE MIEBROS PRESENTES (12), ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR EL MERECIDO HOMENAJE DE DISTINCIÓN CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE ALMADÉN, 22 DE MARZO DE 2022, A TÍTULO PÓSTUMO A D. MANUEL VILLASALERO IBARS, RECONOCIÉNDOLE COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALMADÉN 2021, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO SUS FAMILIARES DIRECTOS Y AL RESTO DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES AFECTADOS, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA-PRESIDENTA A LA EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LO ACORDADO.

4.- EXPEDIENTE 416/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1TR/2022. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL PUNTO LIMPIO.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Consta en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión de Cuentas, haciendo las veces de Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, Promoción Empresarial, Turismo, Patrimonio y Festejos, reunida el día 9 de marzo de 2022 a la propuesta de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2022, por siete (7) votos a favor, ninguno (0) en contra y ninguna (0) abstención.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la siguiente:

“...PROPUESTA DE ALCALDÍA EN MATERIA DE PRESUPUESTOS

Vista la Memoria de Alcaldía, el Informe de Intervención, así como el Certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



Cód. Validación: 3CC3DQDXD6R4JYLK2ZWE52D | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la LRBRL, vengo en elevar al Pleno del Ayuntamiento de Almadén, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, para habilitar crédito adecuado y suficiente para ejecutar el proyecto de "Instalación de Iluminación en el Punto Limpio".

Segundo.- Someter la citada modificación presupuestaria a información pública por un plazo de quince (15) días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, transcurrido el cual sin que se haya presentado ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tercero.- Aprobado definitivamente la citada modificación presupuestaria, se publicará en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto tiene el honor de elevar a la sesión plenaria de este Ayuntamiento para que pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE....".

Sometido a votación, EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y UNANIMIDAD DE MIEBROS PRESENTES (12), ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, QUE NO AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITOS DE PERSONAL, PARA HABILITAR CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL PUNTO LIMPIO".

SEGUNDO.- SOMETER LA CITADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A INFORMACIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS, A EFECTOS DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS, MEDIANTE LA INSERCIÓN DEL CORRESPONDIENTE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (BOP) DE CIUDAD REAL, TRANSCURRIDO EL CUAL SIN QUE SE HAYA PRESENTADO NINGUNA RECLAMACIÓN SE ENTENDERÁ APROBADO DEFINITIVAMENTE EL ACUERDO INICIAL SIN NECESIDAD DE NUEVO ACUERDO.

TERCERO.- APROBADO DEFINITIVAMENTE LA CITADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SE PUBLICARÁ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 169.1, POR REMISIÓN DEL 179.4, DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.



Cód. Validación: 3CC3DQDXDXD6R4JYLK2ZWES2D | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3CC3DQDXD6R4JLYK2ZWES2D | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8